RESOLUCIÓN

Resolución nº: 158/2023
Fecha Resolución: 16/06/2023

Isabel María Romero Gómez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Proceso de selección de un Informador-Dinamizador Turístico y Bolsa de Empleo para el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial encuadrado en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla (Plan Contigo) Línea 4

Vistas las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 26 de fecha 2 de febrero para la selección de un Informador-Dinamizador Turístico y Bolsa de Empleo para el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial encuadrado en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla (Plan Contigo) Línea 4.

Visto el acta del Tribunal en la que se procede a relacionar los candidatos que han superado el proceso selectivo ordenados por puntuación y proponiendo la conformación de la bolsa de empleo.

Visto el Informe propuesta del Secretario de fecha 12 de junio de 2023 sobre la relación definitiva de aspirantes aprobados y la constitución de la bolsa.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local vengo en resolver lo siguiente:

PRIMERO. Fijar la relación definitiva de aspirantes que superan el proceso selectivo y constituir la bolsa de Informador Dinamizador con el siguiente orden:

1. Yanes, Eugenio Ángel 522******
2. Márquez, Azucena del Rocío 154******
3. Arjona, Maite 146******
4. Narváez, Tania 489******

5. Acuña, Anabel 474******

6. Macho, Marina 475******

SEGUNDO. Proceder a la contratación de un Informador Dinamizador y para ello disponer la consignación presupuestaria recogida en el vigente presupuesto de esta administración correspondiente a la Línea 4 del Plan Contigo.

TERCERO. Requerir al aspirante que figura en primer lugar para que, en un plazo de 3 días hábiles, acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para proceder a la formalización de su contratación.

CUARTO. Notificar al interesado esta resolución y publicarla en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Algámitas.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

La Alcaldesa,

Fdo. Isabel María Romero Gómez

Código Seguro De Verificación:	oOUYHLL1jIJY+ZTWhMpLmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	16/06/2023 11:29:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oOUYHLL1jIJY+ZTWhMpLmw==		